



## **LA ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA ESTATAL EN LA POBLACIÓN ESCOLAR**

### **THE ORGANIZATION AND PROMOTION OF THE STATE SPORT ACTIVITY IN THE SCHOOL POPULATION**

**Juan Manuel Hueli Amador<sup>1</sup> y María Rodríguez Perea<sup>2</sup>**

<sup>1</sup> Jefe del Servicio del área de promoción deportiva. Subdirección de Promoción deportiva y Deporte Paralímpico del Consejo Superior de Deportes.

<sup>2</sup> Jefa de servicio de deporte escolar. Subdirección de Promoción deportiva y Deporte Paralímpico del Consejo Superior de Deportes.

Jmanuel.hueli@csd.gob.es

#### **Resumen:**

A través del presente artículo se intentará contextualizar la situación actual del deporte escolar en España, así como explicar detalladamente las funciones y actuaciones que se están llevando a cabo al respecto desde el Consejo Superior de Deportes en coordinación con otros organismos, como las Comunidades Autónomas, los centros educativos y las Federaciones Deportivas.

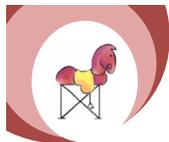
**Palabras clave:** Deporte escolar, Consejo Superior de Deportes, programas.

#### **Abstract:**

This paper will try to contextualize the current situation of school sports in Spain, as well as elaborate functions and actions which are carried out in this regard from the Consejo Superior de Deportes in coordination with other agencies such as the comunidades autónomas, schools and Sports federations.

**Key words:** Sports School, Consejo Superior de Deportes, programs.

*Recibido: 12 de abril de 2013. Aceptado: 9 de mayo de 2013*



*LA ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA ESTATAL  
EN LA POBLACIÓN ESCOLAR*

Actualmente el servicio de deporte escolar del Consejo Superior de Deportes, se encuentra ubicado estructuralmente dentro de la Subdirección de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico, una de las cinco subdirecciones existentes.

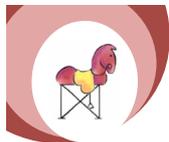
El Servicio de Deporte escolar a día de hoy trabaja en dos líneas de desarrollo de la práctica deportiva en el ámbito escolar: Los tradicionales y consolidados Campeonatos de España en Edad Escolar y una nueva línea de promoción: los Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte (CEPAFD) El artículo 8 de la Ley 10/90, de 15 de octubre, del Deporte, establece entre las competencias del Consejo Superior de Deportes, en su apartado j) la de coordinar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario, cuando tenga proyección nacional e internacional.

Desde hace años se vienen convocando los Campeonatos de España en edad escolar como programa de competición de ámbito estatal, y que abarca fundamentalmente a jóvenes deportistas escolares al más alto nivel de su edad, y que son seleccionados por sus comunidades autónomas en las distintas modalidades deportivas convocadas, pero que son el vértice o la cúspide del gran trabajo que en dichas comunidades se viene desarrollando durante todo el año con actividades deportivas autonómicas, que sirven para seleccionar a estos/as jóvenes deportistas a las fases finales de los Campeonatos de España.

Estos Campeonatos han visto a lo largo de los años diversas fórmulas de competición, por colegios, por clubes, haciendo sectores y fases finales, para llegar a un consenso generalizado entre federaciones deportivas, comunidades autónomas y Consejo Superior de Deportes, en la actual fórmula de selecciones autonómicas, en donde se consigue que la participación sea del máximo nivel entre los 12 y 17 años, y que puedan asistir deportistas en edad escolar de varios lugares y colegios o clubes, según criterios deportivos y competiciones de cada comunidad o ciudad autónoma.

El enriquecimiento deportivo y personal que conlleva la concentración simultánea de todos los deportistas en una sola fase final por categorías de edades, hace que además de competir se logre una convivencia y se estrechen unos valores de compañerismo y amistad, que perduran en el tiempo con el desarrollo de cada uno de estos deportistas a lo largo de su extensa trayectoria, cuando pasan de edad escolar, a categorías junior y sénior de sus respectivas federaciones deportivas.

En la elección de las modalidades deportivas que se convocan anualmente, influye especialmente, que sean deportes



**LA ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA ESTATAL  
EN LA POBLACIÓN ESCOLAR**

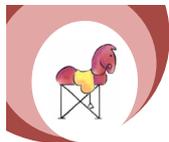
practicados en todo el territorio español, para que la participación esté asegurada para las 17 Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas, y por otro lado deportes más mayoritarios en su práctica para que el alumnado que asiste a los mismos y que lo han ejercitado en sus lugares de origen, tenga un aliciente al que llegar, como es un Campeonato de España.

Como cualquier evento que se precie de rigor y calidad, existe una normativa que se publica anualmente compuesta por la resolución y convocatoria de los Campeonatos de España, publicada en BOE, unas normas generales de organización y desarrollo, unos reglamentos técnicos consensuados con las federaciones deportivas, y unas normas de disciplina deportiva, que van más allá de la pura sanción de competición, y que abarcan también valores educativos y de convivencia en la etapa crucial de educación de estos jóvenes deportistas.

Una pincelada estadística de lo que supone la participación de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, que ronda los 10.000 participantes anuales, en 18 modalidades deportivas en categorías masculina y femenina, tanto infantil como cadete, y que conlleva otras tantas sedes organizadoras por toda la geografía española, y en donde habría que destacar la coordinación institucional como el gran éxito de organización y calidad existente en todos los campeonatos, pues los municipios con sus instalaciones, las federaciones deportivas con su dirección técnica, las comunidades autónomas con su comité organizador, y el Consejo Superior de Deportes con su convocatoria y gestión a través de su Servicio de Deporte Escolar, hacen posible la realización de los mismos.

No queremos dejar pasar el gran logro de estos últimos años, cual es la participación del deporte adaptado en los Campeonatos de España, donde deportes como el baloncesto en silla de ruedas, el campo a través para personas con discapacidad intelectual, el judo para deportistas ciegos, la natación y el ciclismo adaptado, son modalidades que se desarrollan integradas o en el mismo campeonato de las modalidades deportivas convocadas, ya que esto supone una normalización necesaria por la que hemos apostado y que irá creciendo.

Por otro lado, y a tenor del RD 2195 /2004, de 25 de noviembre, por el que se regula la estructura orgánica y las funciones del Consejo Superior de Deportes, propone como funciones a la Subdirección de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico el *colaborar con las Comunidades Autónomas en la elaboración de planes de promoción de la educación física y de la*



**LA ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA ESTATAL  
EN LA POBLACIÓN ESCOLAR**

*práctica del deporte en todos los colectivos de población, así como fomentar los valores socioeducativos inherentes al deporte.*

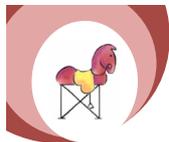
De esta manera, y ante la evidencia de una sociedad juvenil con una escala de valores que se pone en entredicho, niveles de sedentarios y obesidad que rozan la epidemia, importante número de jóvenes con problemas psicológicos, abandono escolar prematuro y aparición de la generación ni-ni, acompañado de un modelo deportivo de promoción obsoleto, que recae exclusivamente en las Federaciones Territoriales y Ayuntamientos, el Consejo Superior de Deportes pone en marcha en 2010 el Plan Integral de la Actividad Física y el Deporte (Plan A+D), a través del cual pretende impulsar el acceso universal a una práctica deportiva de calidad para el conjunto de la población, y cuyas medidas dentro del ámbito del deporte escolar son Medida 11 Mesa del deporte en edad escolar, Medida 12 Proyectos Deportivo de Centro, Medida 13 Mejora de la EF curricular, Medida 14 Red estatal de ciudades y centros educativos para el fomento de la práctica deportiva en edad escolar, Medida 15 Programas referenciales locales para la promoción de la práctica deportiva en jóvenes, Medida 16 Perfil del educador/a en la actividad física y el deporte en edad escolar, Medida 17 Encuentros Nacionales de Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte.

En las mismas fechas (mayo-junio 2010) la Subdirección de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico, lanza la publicación "Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar", entre cuyos objetivos se encuentra sentar las bases para el desarrollo del marco de la programación de los Proyectos Deportivos de Centro entre las diferentes entidades.

A raíz de estas publicaciones y para completar la Medida 12, cuyo objetivo persigue que todos los Centros Escolares considerados Promotores de la Actividad Física y el Deporte, dispongan de un Proyecto Deportivo de Centro, aparece el Programa Nacional para Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte (CEPAFD).

Esta nueva línea consta de dos iniciativas: convocatoria a CEPAFD y Encuentros Nacionales de CEPAFD.

La convocatoria a CEPAFD, tiene como objetivo impulsar la creación de CEPAFD en las diferentes autonomías, dando lugar a una red autonómica de CEPAFD y por extensión, de una red nacional. Subvencionando en 2011 a un total de 1.300 centros escolares.



**LA ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA ESTATAL  
EN LA POBLACIÓN ESCOLAR**

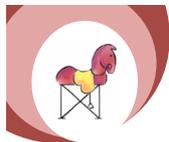
Los Encuentros Nacionales de CEPAFD, persiguen reunir a los mejores CEPAFD autonómicos del país representados por 5 niños, 5 niñas y dos docentes en el espacio de 4 días en los que se realizan actividades físico deportivas y talleres de formación docentes, con el objetivo de completar la formación de los docentes responsables de los CEPAFD, intercambiar experiencias que enriquezcan su labor profesional en los Proyectos Deportivos de Centro y estimular/premiar a aquellos centros asistentes a seguir en el camino emprendido.

Para completar el trabajo iniciado con esta nueva línea de actuación y con los recogido en el Plan A+D y el Proyecto marco nacional, en septiembre de 2012 se publica el libro "El Centro Escolar Promotor de la Actividad Física y el Deporte. Orientaciones para la elaboración de Proyectos Deportivos de Centro", el cual concreta las líneas de actuación iniciadas en la Proyecto marco nacional, además de marcar las bases para definir con claridad qué se entiende por CEPAFD y los requisitos que debe cumplir.

Esta publicación tiene como objetivo configurar y promocionar un modelo educativo deportivo que garantice:

- La adquisición de un estilo de vida activo y saludable en una sociedad de futuro, comprometida y preparada, a través de un modelo que ofrezca la vía del resultado deportivo, la mejora de la condición física o la recreación, sin perder de vista la formación de personas.
- El apego al Centro Escolar, promoviendo el concepto de pertenencia a un grupo en el que todos los alumnos son del Centro, y con ello, evitar el abandono escolar prematuro
- La contribución en la adquisición de las Competencias Básicas (en las que se asienta en sistema educativo español a través de la LOE y que recoge la futura LOMCE). Estas competencias son la raíz del Proyecto Deportivo de Centro.

Es por todo esto por lo que el CEPAFD queda definido como: *El Centro Escolar que impulsa, fomenta y aprovecha los recursos disponibles ofreciendo las máximas oportunidades para la práctica deportiva educativa y saludable en horario lectivo y extraescolar. Las acciones que pone en marcha se originan, lideran y van dirigidas a la comunidad educativa, siendo usuarias de las mismas un número significativo*



*LA ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA ESTATAL  
EN LA POBLACIÓN ESCOLAR*

En nuestra opinión las posibles líneas de actuación que podrían dar continuidad a este proyecto, van desde la presentación del proyecto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, puesta en marcha de un proyecto piloto en territorio MECD y aparición del sello de calidad; a la búsqueda de coordinación con otros Ministerios afines a la consecución de este objetivo social; el impulso al desarrollo de programas autonómicos para CEPAFD o la mejora de la calidad de los mismos.

Finalmente esperamos que aunque los tiempos que corren no son buenos por la falta de financiación, todas las instituciones, participantes, medios de comunicación, sponsor, etc., en definitiva todos los agentes implicados en esta actividad, debemos hacer un gran esfuerzo para seguir creyendo en estos Campeonatos de España y programas de promoción, necesarios para el futuro del deporte de alto nivel y el fomento de la actividad físico deportiva, pues en definitiva en el caso de los Campeonatos de España, son los mejores chicos y chicas en estas edades de nuestro país, y por lo tanto tienen que desarrollar esta actividad, ya que será difícil que salgan deportistas de calidad y haya buenos resultados en un futuro; y en el caso de los CEPAFD, contribuye a la consecución de un objetivo social, crear hábitos de nuestros jóvenes deportistas.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

VV.AA. (2010) Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte. Consejo Superior de Deportes, Underbau.

Lleixá Arribas, T y González Arévalo, C. (2010) Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar. Consejo Superior de Deportes. Underbau.

Lleixá Arribas and cols (2012) El Centro Escolar Promotor de la Actividad Física y el Deporte. Orientaciones para la elaboración del Proyecto Deportivo de Centro. Consejo Superior de Deportes. Underbau.

Webs:

<http://www.csd.gob.es/csd/promocion/deporte-escolar/>